

(ASCENDER AL GRADO MILITAR DE CORONEL GENERAL A LOS MAYORES GENERALES: BAYARDO RAMÓN RODRÍGUEZ RUÍZ, JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL, Y MARVIN ELÍAS CORRALES RODRÍGUEZ, INSPECTOR GENERAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 66-2025, aprobado el 07 de mayo de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 82 del 09 de mayo de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 66-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

CONSIDERANDO

I

Que la Constitución Política establece que la Presidencia de la República es la Jefatura Suprema del Ejército de Nicaragua y conforme el Artículo 125, numeral 9, es atribución de la Presidencia de la República, aprobar el otorgamiento de los grados militares de Coronel General a propuesta del Consejo Militar.

II

Que el Consejo Militar del Ejército de Nicaragua, propuso a la Presidencia de la República y Jefatura Suprema del Ejército de Nicaragua, otorgar el Grado Militar de Coronel General a los Mayores Generales Bayardo Ramón Rodríguez Ruíz, Jefe del Estado Mayor General, y Marvin Elías Corrales Rodríguez, Inspector General.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley N°. 181, “Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar”.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Ascender al Grado Militar de Coronel General a los Mayores Generales: **Bayardo Ramón Rodríguez Ruíz**, Jefe del Estado Mayor General, y **Marvin Elías Corrales Rodríguez**, Inspector General.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de mayo del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra, Co-Presidente de la República de Nicaragua. Rosario Murillo Zambrana, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.**